

PARRAL, 23 de Junio del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1821 /

VISTOS:

- 1).- La existencia de bienes muebles en Talleres Municipales que han sido incautados a través de orden judicial emitida por el Juzgado de Policía Local de Parral, por infracción a la Ley de Alcohóles.-
- 2).- Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 52.-
- 3).- Ley de Rentas Municipales en sus artículos 43 y 44.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y legislación vigente.-

DECRETO

1.- DETERMÍNESE, la conveniencia de enajenar a título oneroso los bienes muebles y especies que se detallan a continuación:

Causa N° 1.180 del 17 de Julio de 2006.-

Oficio N° 293 parte N° 1006, de fecha 14 de Julio de 2006.-

- 2 garrafas de vidrio capacidad 5 litros con resto en su interior.-
- 2 copas de vino
- 1 jarro de vidrio
- 1 jarro de plástico

Causa N° 1.252 del 17 de Agosto de 2006.-

Oficio N° 789 parte N° 123, de fecha 01 de Septiembre de 2006.-

- 2 garrafas de vino tinto capacidad 5 litros Vieja Hacienda, llenas.-
- 1 garrafa de vino tinto capacidad 5 litros Don Onofre, llena.-
- 1 garrafa de vino tinto capacidad 5 litros Vino de la Costa, llena.-
- 4 botellas de cerveza Malta, capacidad 500 cc. Morenita, llenas.-
- 6 botellas de cerveza Pilsener, capacidad 500 cc. Cristal, llenas.-
- 4 botellas de cerveza Malta, capacidad 500 cc. Morenita, vacías.-
- 1 caja de material plástico, color amarillo marca Cristal.-

Causa N° 1.504 del 20 de Noviembre de 2006.-

Oficio N° 583 parte N° 1630, de fecha 19 de Noviembre de 2006.-

- 4 botellas de cerveza Pilsener, capacidad 250 cc. Cristal, llenas.-

Causa N° 1.547 del 19 de Diciembre de 2006.-

Oficio N° 831 parte N° 94, de fecha 17 de Diciembre de 2006.-

- 624 latas de cerveza, capacidad 350 cc. Cristal, llenas.-
- 12 cajas de vino tinto, capacidad 1000 cc. Lomas de Cauquenes, llenas.-

Causa Nº 1.918 del 04 de Junio de 2007.-

Parte Nº 24, de fecha 31 de Mayo de 2007.-

- 70 Bot. cerveza Pilsener, capacidad 1000 cc, c/u, vacías.-
- 35 Bot. cerveza Pilsener, capacidad 333 cc. c/u, vacías.-
- Utensilios para la venta; un jarro de loza blanco, 1 ½ litros.-
- 2 Jarros plásticos de 1 ½ litros.-
- 2 embudos.-
- 6 vasos plásticos rojos.-
- 12 vasos de vidrio.-
- 17 garrafas de chicha, capacidad 5 litros, llenas.-
- 30 garrafas de vino tinto, capacidad 5 litros, marca Nieves Raíces de Mi Pueblo, llenas.-
- 3 garrafas de vino blanco, capacidad 5 litros, marca Nieves Raíces de Mi Pueblo, llenas.-
- 25 litros de vino tinto, en bidones plásticos.-
- 43 botellas de cerveza, capacidad 1 litro Cristal, llenas.-
- 9 botellas de cerveza, capacidad 1 litro Malta Morenita, selladas.-
- 19 botellas de cerveza, capacidad 333 cc. Cristal, selladas.-
- 18 botellas de cerveza, capacidad 333 cc. Malta Morenita, selladas.-
- 4 garrafas, capacidad 5 litros, vacías.-

Causa Nº 1.972 del 19 de Junio de 2007.-

Oficio Nº 427 parte Nº 72, de fecha 17 de Junio de 2007.-

- 4 botellas de cerveza Pilsener, capacidad 1000 cc. Cristal, vacías.-
- 2 vasos de vidrio.-

Causa Nº 2.479 del 25 de Febrero de 2008.-

Oficio Nº 265 parte Nº 55, de fecha 21 de Abril de 2008.-

- 4 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, llenas.-
- 5 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Morenita, llenas.-
- 5 envases de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, vacías.-
- 1 garrafa de vino, capacidad 5 litros, vacía.-
- 1 java de plástico, color rojo, capacidad 12 envases.-

Causa Nº 2.483 del 29 de Febrero de 2008.-

Oficio Nº 46 parte Nº 209, de fecha 28 de Febrero de 2008.-

- 4 garrafas de vino tinto, capacidad 5 litros, llenas.-
- 3 garrafas de vino blanco, capacidad 5 litros, llenas.-
- 2 garrafas de vidrio, capacidad 5 litros, vacías.-

Causa Nº 2.521 del 10 de Marzo de 2008.-

Oficio Nº 108 parte Nº 11, de fecha 09 de Marzo de 2008.-

- 96 latas de cerveza, capacidad 350 cc. marca Cristal.-

Causa Nº 2.570 del 01 de Abril de 2008.-

Oficio Nº 211 parte Nº 26, de fecha 26 de Abril de 2008.-

- 12 cajas de vino blanco, capacidad 1000 cc. Vieja Hacienda, llenas.-

Causa Nº 2.570-B del 01 de Abril de 2008.-

Oficio Nº 211 parte Nº 27, de fecha 26 de Abril de 2008.-

- 24 cajas de vino tinto, capacidad 1000 cc. Vieja Hacienda, llenas.-
- 62 latas de cerveza, capacidad 350 cc. Cristal.-
- 11 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Black Lager, llenas.-
- 12 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Malta Morenita, llenas.-
- 5 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, llenas.-

Causa Nº 2.758 del 23 de Junio de 2008.-

Oficio Nº 317 parte Nº 41, de fecha 05 de Julio de 2008.-

- 22 botellas de cervezas, capacidad 1000 cc. Cristal, llenas.-

- 2 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal con resto interior.-
- 12 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Malta Morenita, llenas.-
- 52 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc., vacías.-
- 33 cajas de vino tinto, capacidad 1000 cc. Vieja Hacienda, llenas.-
- 3 garrafas de vino tinto, capacidad 5 litros, marca El Rey, llenas.-
- 1 garrafa de vino tinto, capacidad 5 litros, marca Don Samuel, con resto.-
- 1 garrafa de vino blanco, capacidad 5 litros, marca Don Samuel, con resto.-
- 10 garrafas de vino, capacidad 5 litros, diferentes marcas, vacías.-
- 1 botella de pisco, marca Mistral, capacidad 750 cc. con resto en su interior.-

Causa Nº 2.777 del 02 de Julio de 2008.-

Parte Nº 791 de fecha 01 de Julio de 2008.-

- 12 packs de cervezas, capacidad 350 cc. Cristal, llenas.-

Causa Nº 2.809 del 10 de Julio de 2008.-

Oficio Nº 568 parte Nº 287, de fecha 03 de Septiembre de 2008.-

- 17 garrafas de vino tinto, capacidad 5 litros, marca Lleuquén, llenas.-
- 4 garrafas de vino blanco, capacidad 5 litros, marca Lleuquén, llenas.-
- 41 garrafas de vino, capacidad 5 litros, distintas marcas, vacías.-
- 7 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Malta Morenita, llenas.-
- 8 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, llenas.-
- 1 jarro de vidrio.-
- 2 vasos de vidrio.-
- 1 caña de vidrio.-
- 1 jarro plástico, capacidad 1 litro.-
- 7 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, vacías.-
- 13 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Malta Morenita, vacías.-

Causa Nº 3.063 del 22 de Septiembre de 2008.-

Oficio Nº 470 parte Nº 59, de fecha 20 de Septiembre de 2008.-

- 144 latas de cerveza, capacidad 350 cc., marca Cristal, llenas.-
- 24 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, llenas.-
- 1 botella de pisco, capacidad 700 cc., marca Capel, llena.-
- 3 botellas de Ron Dorado, capacidad 750 cc., marca Mitjans, llenas.-
- 2 bidones de vino blanco, capacidad 5 litros Vieja Hacienda, llenos.-
- 89 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, vacías.-
- 9 cajas plásticas, color amarillo, con logotipo Cristal.-
- 1 caja plástica, color rojo, con logotipo Coca-Cola.-

Causa Nº 3.119 del 15 de Octubre de 2008.-

Oficio Nº 577 parte Nº 76, de fecha 01 de Noviembre de 2008.-

- 25 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, llenas.-
- 14 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Cristal, vacías.-
- 2 botellas de cerveza, capacidad 1000 cc. Malta Morenita, vacías.-
- 4 cajas plásticas para 12 botellas, color rojo, con logotipo Coca-Cola.-
- 1 caja plástica para 12 botellas, color amarillo, con logotipo Pilsener Cristal.-

Causa Nº 3.162 del 03 de Noviembre de 2008.-

Oficio Nº 389 parte Nº 102, de fecha 03 de Noviembre de 2008.-

- 25 latas de cerveza, capacidad 350 cc., marca Cristal.-

2.- LLÁMESE, a remate o subasta pública para el día 22 de Julio de 2009, a realizarse en el recinto Talleres Municipales, ubicado en calle Tarapacá esquina Delicias Sur S/N de Parral, a las 11:00 horas.-

3.- **DESÍGNESE**, como martillero al Sr. Adelqui Millar Bravo, Director del Departamento de Tránsito.-

4.- **IMPÚTESE**, el ingreso que represente esta subasta al Presupuesto Municipal vigente para el año 2009, al ítem 115-08-99-999-010 "Remate Especies Decomisadas".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
*SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCION:

- 1.-DIRECCION FINANZAS
- 2.-DIRECCION CONTROL
- 3.-DIRECCION ADQUISICIONES
- 4.-DIRECCION TALLERES MUNICIPALES
- 5.-DIRECCION JURÍDICA
- 6.-SR. ADELQUI MILLAR B.
- 7.-ARCHIVO PARTES